

53043 FC.  
16 NOV 1995

Quito, a 9 de Noviembre de 1995

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

*Gledys*  
15.11.95  
1540

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura de cesión de Participaciones otorgada por los señores: Atilio Lavín Díaz 26.000 participaciones y por Bolívar Cueva Velázquez 1.000 participaciones a favor del Sr. Econ. René Torres Ron. La presente Cesión de Participaciones de la Compañía **CONSORCIO PERSA CONSORPER REPRESENTACIONES** se otorgó en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito, a cargo del señor doctor Marco Antonio Vela Vasco, el 5 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de octubre de 1995. Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

*OK Gledys*  
16-11-95  
*Felipe*  
16-11-95  
1300

~~Exp # 53043 -95~~

De usted, muy atentamente,

*Ivonne Mariño Vilalba*  
Dra. Ivonne Mariño Vilalba  
Mat 2405 C.A.Q.

OFICINA MAJORIZADA  
NOV 15 1995  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO



NOTARIA 21  
DR. MARCO VELA



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSORCIO PERSA

CONSORPER REPRESENTACIONES CIA. LTDA."

OTORGADA POR: ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ Y OTRO

A FAVOR DE : ECON. RENE TORRES RON

CUANTIA : S/. 27'000.000,00

DI COPIAS

N.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco (5) de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los señores: (1) ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ, casado, (2) LAURA PATRICIA AGUILAR GARCIA DE LAVIN; (3) JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ; (4) ROSA FERNANDEZ DE CUEVA, casados; y, (5) ECONOMISTA GILBERTO RENE TORRES RON, divorciado, todos por sus propios

derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA "CONSORCIO PERSA CONSORPER REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente escritura pública en calidad de cedentes los señores ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ y JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ, y en calidad de cesionario el señor economista RENE TORRES RON, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en la ciudad de Quito.- Comparecen también las señoras LAURA PATRICIA AGUILAR GARCIA DE LAVIN y ROSA FERNANDEZ DE CUEVA, autorizando la cesión que sus cónyuges: el señor Atilio Roberto Lavín Díaz y José Bolívar Cueva Velásquez, van a efectuar.-

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.-) Mediante Escritura Pública celebrada el doce de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, se constituyó la compañía denominada "CONSORCIO PERSA CONSORPER REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA." y se la inscribió en el Registro Mercantil el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

B.-) El Capital Social de la Compañía se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Socios	Capital	Forma de Pago
Fundadores	Suscrito	Especie
Roberto Lavin Díaz	48'000.000,00	48'000.000,00
René Torres Ron	1'000.000,00	1'000.000,00
José Cueva Velazquez	1'000.000,00	1'000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>50'000.000,00</b>	<b>50'000.000,00</b>

CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General Universal de Socios de CONSORCIO PERSA CONSORPER REPRESENTACIONES COMPANIA LIMITADA, reunida en Quito, el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad autorizar a los señores: Atilio Roberto Lavín Díaz ceder veinte y seis mil (26.000) participaciones por su valor nominal, a favor del señor economista René Torres Ron; y, al señor José Bolívar Cueva Velásquez, ceder mil (1.000) participación, igualmente por su valor nominal a favor del economista René Torres Ron.- El cuadro de integración queda conformado de la siguiente manera: \_\_\_\_\_

Socios _____	Capital _____	Forma de Pago _____
Fundadores _____	Suscrito _____	Especie _____
Roberto Lavín Díaz _____	22'000.000,00 _____	22'000.000,00 _____
René Torres Ron _____	28'000.000,00 _____	28'000.000,00 _____
<b>TOTALES</b> _____	<b>50'000.000,00</b> _____	<b>50'000.000,00</b> _____

CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta: a.-) el Acta de la Junta General Universal de Socios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato. Hasta aquí la Minuta. Firmado doctora Ivonne Mariño, matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cinco del Colegio de abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí, el Notario íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes.- Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe-

\* *[Signature]*

(1) ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ

C.C.# 17102697-3

\* *[Signature]*

(3) JOSE BOLIVAR CUEVA V.

C.C.# 170180477-8

\* *[Signature]*

ECOM. GILBERTO RENE TORRES RON

C.C.# 170112601-1

\* *[Signature]*

(2) LAURA PATRICIA AGUILAR

C.C.# 170501002-1

\* *[Signature]*

(4) ROSA FERNANDEZ DE CUEVA

C.C.# 170180475-7

Firmado doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo

Primero de este cantón -

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL

DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSORCIO PERSA CONSORPER REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las diecisiete horas del día cuatro de septiembre de 1995, en la Calle Presidente Wilson 763 y Amazonas, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, los socios de la Compañía "CONSORCIO PERSA CONSORPER REPRESENTACIONES CIA. LTDA." y queda constancia de que existe el quorum reglamentario y que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social compuesto de cien participaciones, representado por los siguientes socios:

Atilio Roberto Lavín Díaz, representando cuarenta y ocho mil (48.000) participaciones de un mil sucres cada una.

Economista René Torres Ron representando un mil (1.000) participaciones de un mil sucres cada una.

José Cueva Velásquez, representando un mil (1.000) participaciones de un mil sucres cada una.

Por encontrarse representado la totalidad del Capital Social de la Compañía los socios deciden constituirse en Junta General de Socios Universal.-

Se propone como único punto del día, la Autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice la siguiente cesión de participaciones:

a) El socio Atilio Roberto Lavín Díaz ceda veinte y seis mil (26.000) participaciones de un mil sucres cada una, en favor del señor economista René Torres Ron; y,

b) El Socio José Bolívar Cueva Velásquez, ceda mil (1.000) participación, de un mil sucres cada una a favor del economista René Torres Ron

Por tanto el Cuadro de Integración de Capital Social, luego de la presente Cesión de Participaciones, queda estructurado de la siguiente manera:

Socios ----- Capital ----- Forma de Pago

Fundadores	Suscrito	Especie
Roberto Lavín Díaz	22'000.000,00	22'000.000,00
René Torres Ron	28'000.000,00	28'000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>50'000.000,00</b>	<b>50'000.000,00</b>

Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse.

Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta.- Se reinstala la cesión a las 17 horas 45 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.-

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.-

  
**ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ**

  
**ECON. RENE TORRES RON**

  
**JOSE CUEVA VELASQUEZ**

Se otorgo ante mi, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



  
**DR. MARCO VELA VASCO**  
 NOTARIO 21

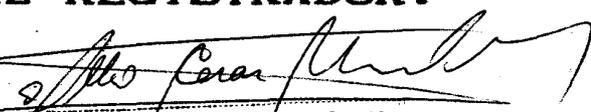
RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "Consortio Persa Consorper Representaciones Cia. Ltda.", otorgada ante mí, el doce de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Quito, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

  
DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1.605 DEL REGISTRO INDUSTRIAL, TOMO 27, de 25 de agosto de 1.995, correspondiente a la constitución de la Cia. CONSORCIO PERSA CONSORPER REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a 31 de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

